

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN - VERIFICACION DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN  
INVITACIÓN PÚBLICA No 005 DE 2020**

Medellín, marzo 08 de 2020

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública No 005 de 2020, cuyo objeto es OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO, GRAN FORMATO, ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA PLAZA MAYOR Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIOS”, presentamos el siguiente informe jurídico:

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR**

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

Los proponentes que tengan **ELIMINADO O RECHAZADO**, no continúan en el proceso ya que sus requisitos no son susceptibles de ser subsanados.

En caso de unión temporal, consorcios o cualquier forma asociativa, todos los miembros deberían aportar por lo menos un certificado y cumplir individualmente con el resto de los requisitos.

PLAZA MAYOR verifica el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministre el proponente. La información relacionada podrá ser verificada por Plaza Mayor, así mismo podrá solicitarse aclaración o documentos soportes de la misma.

Todas las certificaciones deberán contener la información solicitada, si luego de haber requerido al proponente no se cumple con los requisitos y/o no se presenta la certificación con los requisitos anteriormente mencionados, o si la información es incompleta, no se validará la experiencia expresada en dicho certificado(s), pudiendo constituirse una causal de eliminación de la propuesta

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : NEGOCIOS ESTRATEGICOS</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>



ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de	<b>CUMPLE</b>

Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>CUMPLE</b>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>GRAN FORMATO: CUMPLE LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO: CUMPLE ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS: CUMPLE- SUBSANÓ</p>
CONCLUSIÓN	<b>EL PROPONENTE CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : JORGE HERAN JARAMILLO OCHOS (LITOGRAFIA DINAMICA) - ELIMINADO</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>El certificado presentado es del año 2019, deberá aportar un con menos de 30 días de expedición.</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>El certificado presentado es del año 2019, deberá aportar un con menos de 30 días de expedición.</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>El certificado presentado es del año 2019, deberá aportar un con menos de 30 días de expedición.</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código	

<p>Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016</p>	<p><b>El certificado presentado es del año 2019, deberá aportar un con menos de 30 días de expedición.</b></p>
<p>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios</p>	<p><b>N/A</b></p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo. Por lo tanto, deberá aporta el documento solicitado. No aporta el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal. Por lo tanto deberá aporta el documento solicitado.</p>
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> </ul>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>ELIMINADO- EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES S.A.S - ELIMINADO</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si	<b>CUMPLE</b>

el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>NO CUMPLE</b> <b>No subsanó</b> <b>No adjuntaron el estado de flujo de efectivo comparativo.</b>
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> </ul>	<p>Gran formato: CUMPLE</p> <p>Litografía, material impreso y publicitario: CUMPLE-</p> <p>Elementos promocionales y publicitarios: CUMPLE</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : LITOGRAFIA FELIPE S.A.S</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO.
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá	<b>CUMPLE</b>

aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>CUMPLE</b>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
CONCLUSIÓN	<b>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : SIGNAL MARKETING -ELIMINADO</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	<b>NO SE EVALUA</b>
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
<b>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</b>	<b>NO CUMPLE</b>  <b>TIENE DOMICILIO EN MANIZALEZ</b>  <b>21. PARTICIPANTES</b> Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con el objeto de la presente invitación pública (aplica para cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación). Para el caso de las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior a la de la vigencia del contrato y un (1) año más. La propuesta del proponente que no reúna estas condiciones será rechazada o eliminada de plano.  <b>Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir y la agilidad en la capacidad de respuesta requerida para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección solo podrán participar empresas con</b>

	<b>domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>NO SE EVALUA</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>NO SE EVALUA</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>NO SE EVALUA</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>NO SE EVALUA</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>NO SE EVALUA</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>NO SE EVALUA</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>NO SE EVALUA</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>NO SE EVALUA</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>NO SE EVALUA</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>NO SE EVALUA</b>

<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b></p>

<p><b>NOMBRE DEL PROPONENTE : SOUVENIR GROUP -ELIMINADO</b></p>	
<p><b>DOCUMENTO/REQUISITO</b></p>	<p><b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b></p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>

Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>NO SE EVALUA</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>NO SE EVALUA</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>NO SE EVALUA</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>NO SE EVALUA</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>NO SE EVALUA</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>NO SE EVALUA</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>NO SE EVALUA</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>NO SE EVALUA</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>NO APORTA</b>  El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>NO SE EVALUA</b>

<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b></p>

<p><b>NOMBRE DEL PROPONENTE : PROCOLORES -ELIMINADO</b></p>	
<p><b>DOCUMENTO/REQUISITO</b></p>	<p><b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b></p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>

Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>NO SE EVALUA</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>NO SE EVALUA</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>NO SE EVALUA</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>NO SE EVALUA</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>NO SE EVALUA</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>NO SE EVALUA</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>NO SE EVALUA</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>NO SE EVALUA</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>NO APORTA</b>  El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>NO SE EVALUA</b>

<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b></p>

<p><b>NOMBRE DEL PROPONENTE : MULTIGRAFICAS S.A.S -ELIMINADO</b></p>	
<p><b>DOCUMENTO/REQUISITO</b></p>	<p><b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b></p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>

Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>NO SE EVALUA</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>NO SE EVALUA</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>NO SE EVALUA</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>NO SE EVALUA</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>NO SE EVALUA</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>NO SE EVALUA</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>NO SE EVALUA</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>NO SE EVALUA</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>NO APORTA</b>  El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>NO SE EVALUA</b>

<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b></p>

<p><b>NOMBRE DEL PROPONENTE : SEÑALIZACIÓN Y MONTAJES S.A.S -ELIMINADO</b></p>	
<p><b>DOCUMENTO/REQUISITO</b></p>	<p><b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b></p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>

Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>NO SE EVALUA</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>NO SE EVALUA</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>NO SE EVALUA</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>NO SE EVALUA</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>NO SE EVALUA</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>NO SE EVALUA</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>NO SE EVALUA</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>NO SE EVALUA</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>NO APORTA</b>  El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>NO SE EVALUA</b>

<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b></p>

<p><b>NOMBRE DEL PROPONENTE : ERR3 DISEÑO S.A.S -ELIMINADO</b></p>	
<p><b>DOCUMENTO/REQUISITO</b></p>	<p><b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b></p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>

Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>NO SE EVALUA</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>NO SE EVALUA</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>NO SE EVALUA</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>NO SE EVALUA</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>NO SE EVALUA</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>NO SE EVALUA</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>NO SE EVALUA</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>NO SE EVALUA</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>NO APORTA</b>  El proponente no continúa en el proceso ya que no aportó la garantía de seriedad de la oferta y la no entrega de esta junto con la propuesta no será subsanable, y será causal de rechazo de la misma de acuerdo con la ley 1882 de 2018.
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>NO SE EVALUA</b>

<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<p><b>NO SE EVALUA</b></p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b></p>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : IMPRIDEAS S.A.S</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	GRAN FOMATO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>

Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE SUBSANÓ
proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de	CUMPLE

<p>propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b></p>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : LOS MERCANTES S.A.S</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>CUMPLE</b>
EXPERIENCIA  El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:	<b>CUMPLE</b>  Gran formato: CUMPLE  Elementos promocionales y publicitarios: PENDIENTE- subsanó- CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : IMPRESOS BEGON S.A.S</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de	<b>CUMPLE</b>

parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>CUMPLE SUBSANÓ</b>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
CONCLUSIÓN	<b>EL PROPONENTE CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : PRIMERA LINEA ACABADOS GRAFICOS S.A.S - ELIMINADO</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO Y GRAN FORMATO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de	<b>CUMPLE</b>

aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>falta aportar el documento, se puede consultar en el siguiente link:</b> <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx</a>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>NO CUMPLE</b>  <b>No cumple con el ratio de liquidez</b>  <b>No están completos</b> <b>Los Estados Financieros:</b> <b>No adjuntaron el estado de cambio en el patrimonio</b> <b>No adjuntaron el estado de flujo de efectivo</b>
<b>EXPERIENCIA</b>  El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:	Litografía, material impreso y publicitario:  TELEANTIOQUIA 1: no hay fecha de inicio y fecha final. No se valida la orden N 43017 ya que no es acorde con el objeto de la invitación.  TELEANTIOQUIA 2: CUMPLE  JARDIN BOTANICO: No será válido para acreditar experiencia, fotocopias de contratos sin la correspondiente certificación de cumplimiento.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<p>AUTECO: No contiene la información solicitada con toda la información, falta la fecha de inicio y fecha final.</p> <p>No aporta experiencia para Gran Formato.</p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b></p>

<p><b>NOMBRE DEL PROPONENTE : GRUPO EMPRESARIAL OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS S.A.S - ELIMINADO</b></p>	
<p><b>DOCUMENTO/REQUISITO</b></p>	<p><b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b></p>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>NO CUMPLE</b>  No entregaron la información financiera solicitada.
EXPERIENCIA  El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que	LITOGRAFIA: SUBSANÓ - CUMPLE  ELEMENTOS PUBLICITARIOS: SUBSANÓ - CUMPLE  GRAN FORMATO: NO CUMPLE. EL CERTIFICADO APORTADO SE ENCUENTRA EN EJECUCION CONTRACTUAL

<p>sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b></p>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : EL COLOR DE TUS IDEAS S.A.S</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO.
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	<b>CUMPLE</b>

General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>CUMPLE</b>
EXPERIENCIA  El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:	<b>CUMPLE</b>  Gran formato: feeling Company- <b>CUMPLE - subsanó</b> Litografía, material impreso y publicitario: corporación sinergia social. <b>CUMPLE - subsanó</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : VISION DIGITAL S.A.S - ELIMINADO</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>CUMPLE</b>
EXPERIENCIA  El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:	<b>NO CUMPLE</b>  <b>NO SUBSANÓ</b>  <b>GRAN FORMATO:</b> <b>C.I.G &amp; LINGERIE S.AS.: CUMPLE.</b>  <b>No cumple con el número mínimo de certificados para acreditar experiencia.</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : PAOLA ANDREA LONDOÑO ALVAREZ (SOLUCIONES GRAFICAS)</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>CUMPLE</b>
EXPERIENCIA  El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:	<b>CUMPLE</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : MN IMPRESOS</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>

Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE SUBSANÓ</b>
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p>	<p><b>GRAN FORMATO: SUBSANÓ - CUMPLE.</b></p> <p><b>Litografía, material impreso y publicitario:</b> CUMPLE</p> <p><b>Elementos promocionales y publicitarios:</b> <b>SUBSANÓ - CUMPLE.</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : HERCAS</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	GRAN FOMATO
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>

<p>Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios</p>	<p><b>N/A</b></p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CAPACIDAD FINANCIERA</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En la subsanación los eeff no están completos ni legibles.</p> <p>Estado de resultado integral comparativo 2018 y 2019 bajo NIIF: no subsanó el estado de situación financiera esta a septiembre de 2019. Estado Cambios en el patrimonio comparativo 2018 y 2019 bajo NIIF: no subsanó por que la información financiera está a septiembre de 2019.</p> <p>Las notas no están bajo NIIF.</p> <p>No subsanó, no adjunto el estado de cambio en el patrimonio</p>

	<b>No adjuntaron el certificado de ingresos Operacionales, costos y gastos operacionales Firmado por contador y/o Revisor Fiscal</b>
<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>ELIMINADO - EL PROPONENTE NO CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITO PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : CPT EXPRESS</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS

Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	<b>CUMPLE</b>
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	<b>CUMPLE</b>
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	<b>CUMPLE</b>
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	<b>CUMPLE</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>N/A</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	<b>CUMPLE</b>

CAPACIDAD FINANCIERA	<b>CUMPLE SUBSANÓ</b>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
CONCLUSIÓN	<b>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
ALCANCE AL QUE SE PRESENTA	LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS
Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.	<b>CUMPLE</b>
Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.	<b>CUMPLE</b>

Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	CUMPLE
El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos,	CUMPLE

<p>terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b></p>

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE : LITOEMPASTAR</b>	
<b>DOCUMENTO/REQUISITO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
<p>ALCANCE AL QUE SE PRESENTA</p>	<p>LITOGRAFÍA, MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO, GRAN FOMATO Y ELEMENTOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los 90 días anteriores a la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Domicilio en Medellín y en el Área Metropolitana.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Carta de presentación de la oferta anexo No. 1 suscrito por el representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El Representante Legal y la persona jurídica no deben estar registrados en el boletín de</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	
No estar registrado en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Aplica para el Representante Legal y la persona jurídica	CUMPLE
Certificado actualizado de antecedentes judiciales del Representante Legal (Policía Nacional).	CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica deberá aportar el certificado actualizado del pago de parafiscales y de los aportes a la seguridad social firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal según el caso, formato No. 3. Si el proponente es persona natural deberá aportar la Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social vigente, de todos los empleados.	CUMPLE
Pantallazo que la persona natural o representante legal se encuentre al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia ley 1801 de 2016	CUMPLE
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> La propuesta deberá estar acompañada del original de una garantía de seriedad a favor de Plaza Mayor Medellín S.A, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para entidades estatales.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA  El proponente debe acreditar como experiencia, mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificados (un contrato por certificado) de contratos, terminados y ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la entrega de propuestas, cuyo objeto contractual este directamente relacionado con el objeto de	CUMPLE

<p>la presente invitación, y que sumados acrediten mínimo los siguientes valores de acuerdo a la modalidad pretendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran formato: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)</li> <li>• Litografía, material impreso y publicitario: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)</li> <li>• Elementos promocionales y publicitarios: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)</li> </ul>	
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p><b>EL PROPONENTE CONTINUA EN EL PROCESO YA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b></p>

**CONCLUSIÓN:** el presente informe de evaluación se pondrá a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A a efectos de que sea aprobada la adjudicación del contrato a los proponentes que cumplieron con los requisitos señalados en el pliego para participar.

#### COMITÉ EVALUADOR